

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Mejoramiento Urbano de los Centros de Población	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/11/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
21/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:	

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
I. Identificación del programa.	1	1
II. Antecedentes.	2	1
III. Identificación, definición y descripción del problema.	3 a 4	2
IV. Objetivos.	5 a 6	2
V. Cobertura.	7 a 11	5
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	12 a 13	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	14	1
<i>Total</i>		14

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con la información básica para identificar su alineación a la planeación estatal y la clasificación de la estructura programática a la que pertenece.

El programa cuenta con un documento diagnóstico en el que presenta al menos el panorama de tres problemas en el estado (pobreza, falta de competitividad regional y la formación de asentamientos desconcentrados, difusos y desconectados que generan ineficacia en el desarrollo de las actividades económicas). Sin embargo, este apartado no termina por decantarse por un problema que sea claro y que permita al evaluador comprender los antecedentes del problema.

La definición clara del problema es un área de oportunidad muy importante para el programa. El estado actual en el que se presenta el documento diagnóstico genera confusión respecto a la lógica causal que se pretende atender con el diseño de la intervención. Es importante que para identificar el problema central se haga uso de la metodología del árbol de problemas y objetivos y que dichos instrumentos se incluyan en la caracterización del problema que se analiza en el documento diagnóstico. Dicho ejercicio permitirá una articulación entre los antecedentes, identificación del problema y su traslado a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Como se mencionó en el apartado anterior, la falta de una definición clara del problema central provoca consecuencias en la integración del árbol de objetivos, razón por la cual no se puede valorar como un apartado independiente.

En el documento diagnóstico existe información muy general sobre las poblaciones a las que se dirige el programa, esta situación se explica por la falta de claridad en la identificación del problema, pero también porque el programa cuenta con distintas bases de datos que presentan información dispersa sobre su cobertura. Sin embargo, el programa cuenta con la información básica para comenzar a integrar un padrón de áreas de atención que cumpla con la normatividad estatal, pero, sobre todo, que sea información sustantiva que dé cuenta de su

operación.

El programa presentó una MIR y fichas técnicas de sus indicadores, sin embargo, esta información debe ser valorada una vez que el programa afine la identificación de su problema central. Sin esta definición del problema central, la lógica causal no se verá reflejada en la MIR y los indicadores pueden llegar a medir cosas irrelevantes para el principal problema.

Un área de oportunidad es revisar otras intervenciones similares a nivel federal que sirvan como guía en el diseño de esta intervención.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Cuenta con identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022.
2. Se cuenta con dos bases de contienen información clasificada por región, fuente de financiamiento y subprograma así como número de obras y desagregado de la población que habita las localidades.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se cuenta con un documento diagnóstico que describe el entorno de la política pública en que operará aunque no es claro cuál es el problema que atenderá.

2.2.3 Debilidades:

1. Se presentan distintos problemas que enfrenta el estado pero no se alcanza a definir de forma clara y explícita cuál es el problema central que se atenderá con esta intervención. En consecuencia, no se identifica una evolución del problema, así como tampoco otras experiencias de atención.
2. El problema se confunde con la falta de una solución.
3. En tanto el árbol de problemas presenta carencias en la definición del problema estas se trasladan al momento de elaborar el árbol de objetivos.
4. No se identificó la selección de alternativas para definir el tipo de intervención.
5. La población potencial y objetiva está identifica pero no caracterizada ni cuantificada, por tanto no existe una desagregación.
6. La MIR como las fichas técnicas de indicadores no son consistentes, en tanto no sea correcta la definición del problema central.

2.2.4 Amenazas:

1. No alcanzar los objetivos en tanto no es clara la definición del problema.
2. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones, por no existir una identificación con otros programas públicos federales o estatales.
3. Cuestionamientos sobre el planteamiento del programa para los problemas de Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 10 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 22.22% $([10/45]*100)$.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda revisar el árbol de problemas y cuidar que el problema central no esté expresado como la ausencia de un servicio o de un bien. Asimismo, que las causas no queden expresadas como la ausencia de servicios.

<p>2. Se sugiere definir de manera clara y explícita el problema que se busca resolver con este programa. Para alcanzar dicho objetivo se recomienda usar la metodología del árbol de problema y de objetivos. Asimismo, es deseable incluir en el documento diagnóstico un apartado que desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o al área de enfoque.</p>
<p>3. Para la construcción de la MIR se recomienda clarificar la definición del problema a través de la metodología del árbol de problemas y objetivos.</p>
<p>4. Antes de elaborar las fichas técnicas de los indicadores y la MIR, se sugiere revisar nuevamente la definición del problema.</p>
<p>5. Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque potencial a la que se dirige el programa.</p>
<p>6. Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque objetivo a la que se dirige el programa.</p>
<p>7. Se sugiere incluir en el árbol de objetivos o en el diagnóstico un análisis de las distintas alternativas con las que se cuentan como medios y fines, e identificar de manera explícita las alternativas a las cuales se enfocará el programa.</p>
<p>8. Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque potencial a la que se dirige el programa y considerar la pertinencia de incluir información sobre las características sociodemográficas de la población que habita en los municipios.</p>
<p>9. Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque objetivo a la que se dirige el programa y considerar la pertinencia de incluir información sobre las características sociodemográficas de la población que habita en los municipios.</p>
<p>10. Se sugiere hacer uso de la información con la que ya cuenta el programa para integrar un padrón que cumpla con las características de la normatividad estatal.</p>
<p>11. Se sugiere integrar en el documento diagnóstico un apartado de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales a partir del análisis del Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura de los programas a fin de atender a la población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Armando Orduña Espinosa
Claudia Maldonado Trujillo

4.2 Cargo:

Coordinadores

4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Mireya Carolina Patiño Peña • Gabriela Trujillo Mendía • Rafael Aguirre Ponce • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@explorametrics.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (667) 995 9321

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mejoramiento Urbano de los Centros de Población	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez	Unidad administrativa: Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018	